



## DUODECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines**

1. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines (STM) se reunió el 19 de marzo de 2007.
2. La reunión estuvo presidida por el Sr. L. Héthy (Hungría). Actuaron como Vicepresidentes empleador y trabajador los Sres. G. Trogen y J. Zellhoefer, respectivamente.
3. El Presidente anunció que, dada la importancia de la discusión sobre el futuro del Programa de Actividades Sectoriales, el Director General había decidido dirigirse a la Comisión STM. También señaló algunos cambios en el examen de los puntos del orden del día. Como había acordado la Mesa, en «Otras cuestiones» (punto 7), se debatirían tres puntos más que se presentarían de forma oral.

**I. Orientación futura del Programa de Actividades Sectoriales y actividades propuestas en 2008-2009**

4. En sus observaciones iniciales, el Director General subrayó que deseaba asistir a la reunión de la Comisión porque iba a empezar a debatir la cuestión clave de la orientación futura de las actividades sectoriales de la OIT. Felicitó a la Comisión por la labor preparatoria llevada a cabo y dijo que esperaba con interés la celebración del debate. En referencia a las observaciones preliminares que había formulado a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, reiteró su firme compromiso con la continuidad del programa de renovación de la OIT.
5. El documento presentado proponía una nueva manera de avanzar. Sugería agrupar los sectores de manera que se reflejaran los cambios que la globalización había introducido en el mundo del trabajo. Los cambios propiciarían un establecimiento más dinámico, oportuno y flexible de las prioridades y, por tanto, darían lugar a un Programa de Actividades Sectoriales que abordaría mejor la reestructuración de los sectores y los servicios. Habida cuenta de los importantes cambios que se habían producido en el mundo del trabajo, era lógico que la Oficina reorganizara sus actividades en consecuencia.
6. El proceso de consultas con los interlocutores sociales y los gobiernos se intensificaría mediante la introducción de grupos de asesoramiento en cada agrupación de sectores. Ello reforzaría el proceso de consultas con los mandantes que participan de forma directa en los sectores económicos y daría lugar a un programa más específico que respondería a las

necesidades de los lugares de trabajo, mejoraría las condiciones laborales y contribuiría a crear oportunidades en sectores concretos. Además, la mejora de la relación entre el Programa y los programas de trabajo decente por país (PTDP) podía garantizar que se abordaran las prioridades tripartitas de los países y que se lograra el máximo impacto posible en el lugar de trabajo. Ello era muy importante, pues el Director General había sido testigo de muchos países que habían conseguido un diálogo social sólido a nivel sectorial y no a escala nacional.

7. El proceso que había culminado en la adopción del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, había confirmado que la adopción de un enfoque sectorial podía facilitar la aplicación del Programa de Trabajo Decente. Era importante reforzar la perspectiva sectorial como parte de un esfuerzo más amplio de reforma de la OIT, pues ello potenciaría su capacidad para prestar servicios a los mandantes.
8. El Director General pidió a la Oficina que mejorara la coordinación de las labores de investigación para fortalecer la base de conocimientos sobre cuestiones sectoriales y reforzar la colaboración dentro de la Organización, a fin de que la Oficina prestara más atención a la dimensión sectorial de los cuatro objetivos estratégicos. Era fundamental utilizar el poder de convocatoria de la Organización y vinculado a la base y las redes de conocimientos creadas mediante las actividades sectoriales. Con objeto de fomentar su potencial, era vital que la OIT encargara a las personas más competentes la realización de la labor en cada sector, a fin de consolidar las redes existentes y gozar del respeto de sus homólogos.
9. El Presidente agradeció al Director General su declaración y presentó el punto 1 del orden del día. En él se abordarían dos cuestiones, a saber: la orientación futura del Programa de Actividades Sectoriales y las propuestas concretas sobre las principales actividades para 2008-2009.

**a) Orientación futura del Programa de Actividades Sectoriales**

10. La Sra. Walgrave, Directora Ejecutiva interina del Sector de Diálogo Social, señaló que ella había iniciado el proceso pero que ahora le correspondía a la Sra. Tinoco, que había asumido el cargo de Jefa del Servicio de las Actividades Sectoriales, presentar los documentos que se iban a debatir<sup>1</sup>. El primer documento esbozaba las ventajas de adoptar un enfoque sectorial y proponía una nueva manera de trabajar. Se basaba en la celebración de amplias consultas durante un largo período de tiempo y aprovechaba algunas ideas formuladas en la última reunión de la Comisión.
11. El objetivo de las principales recomendaciones del documento era aumentar la flexibilidad e intensificar las consultas para incrementar la pertinencia de la labor llevada a cabo por el Servicio de las Actividades Sectoriales mediante una respuesta más directa a las necesidades y las prioridades de los mandantes tripartitos. La propuesta de agrupar los sectores suponía una alternativa al sistema de rotación. El establecimiento de agrupaciones también permitiría tener más flexibilidad para aprovechar las oportunidades de cada sector y tener en cuenta los sectores que no se habían abarcado. Las agrupaciones se correspondían en líneas generales con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU); se habían creado para encontrar soluciones viables y habida cuenta del consenso logrado en consultas anteriores. La experiencia determinaría si se necesitarían cambios en la composición de las agrupaciones en el futuro.

<sup>1</sup> Documento GB.298/STM/1 y anexo del documento GB.298/STM/1/1.

El nuevo enfoque también abarcaba una mayor variedad de actividades. Rechazaba el concepto de «una solución única para todos» y alentaba la elaboración de programas que se ajustaran más a las características de cada sector. En ese sentido, los foros de diálogo mundial se proponían como un nuevo tipo de actividad para los sectores que habían alcanzado un alto nivel de diálogo social en el plano internacional y que no requerirían demasiados preparativos ni investigaciones.

12. Los comités directivos cumplirían una función de asesoramiento. Se habían concebido para que representaran una forma de consultas más exhaustiva y mejor organizada sin crear engorrosos procesos burocráticos. Facilitarían la formulación de propuestas concretas para la Comisión STM en el marco de las agrupaciones de sectores e intensificarían las consultas, pero no remplazarían la labor de dicha Comisión. La plena participación de los interlocutores sociales en el proceso de consultas daría lugar a la mejora de la formulación de propuestas y de la toma de decisiones. La oradora reconoció que el uso efectivo de esos comités resultaría más fácil para los sindicatos y las organizaciones de empleadores que para los gobiernos, dado que serían de carácter más bipartito que tripartito, aunque no excluirían la participación de los gobiernos que lo desearan. La Oficina reconoció que sería necesario desplegar esfuerzos especiales para garantizar que se consultara oportunamente tanto a los gobiernos como a los interlocutores sociales, a fin de que sus representantes pudieran consultar a sus expertos a escala nacional. La elaboración de los PTDP era otra novedad pertinente que entrañaba un cambio importante de los recursos y las actividades en el ámbito nacional. Ese enfoque exigía la integración de las nuevas actividades y los programas existentes en la labor de los países en curso. Potenciaría la sostenibilidad y permitiría mejorar el enfoque sectorial y la coordinación entre las oficinas exteriores y la sede de la OIT.
13. El Sr. Trogen recordó la importancia de ese punto del orden del día y agradeció al Director General su estimulante presentación. El Grupo de los Empleadores siempre había apoyado sin reservas el Programa de Actividades Sectoriales y consideraba que era una ventana de la OIT abierta al mundo del trabajo. El Programa contribuía en gran medida a la credibilidad de la Organización al hacer participar de forma directa a los dirigentes empresariales en sus actividades. El Grupo de los Empleadores apoyaba el nuevo enfoque propuesto y confiaba en que aumentase la flexibilidad del Programa y lo hiciera más actual. La propuesta relativa a los foros de diálogo mundial permitiría la celebración de reuniones más específicas. El Sr. Trogen felicitó a la Oficina por el documento, pero señaló que algunos empleadores habrían preferido un enfoque más orientado a la empresa en los capítulos introductorios. Aunque su Grupo apoyaba las propuestas formuladas en el documento, temía que algunas pudieran generar cargas burocráticas. Además, el abanico de actividades parecía muy amplio y tal vez habría que concretarlo más.
14. Los empleadores apoyaban la propuesta de agrupar los sectores, siempre que no conllevarse la fusión de todos ellos y que cada sector siguiese siendo independiente. En particular, las actividades intersectoriales requerían autorización y sólo deberían realizarse con carácter excepcional. En cuanto a la composición de las agrupaciones, los empleadores propusieron trasladar «Producción de metales básicos» e «Industrias químicas» al grupo «Energía y minería» en razón de las similitudes sectoriales (por ejemplo, en relación con la seguridad y la salud o el trabajo por turnos). La composición de las agrupaciones debería ser provisional y quedar abierta a nuevas modificaciones, en caso necesario. El orador señaló la importancia de crear comités directivos, pero dijo que las modalidades concretas de su funcionamiento aún tenían que precisarse. A fin de aclarar su propósito, se debería emplear la expresión «comités de asesoramiento». Su Grupo garantizaría que los empleadores con conocimientos prácticos sectoriales participasen en ellos, pero deseaba subrayar que la Comisión STM era quien tenía la última palabra.

15. El Sr. Trogen añadió que las reuniones de los foros de diálogo mundial para tratar temas de actualidad se podrían convocar con poca antelación, lo que ofrecería una mayor flexibilidad. Esas reuniones no precisarían documentos de referencia sofisticados ni tendrían que formular resoluciones o recomendaciones; bastaría con preparar una nota sobre las labores. Subrayó la necesidad de una «masa crítica» de representantes de los empleadores en los foros de diálogo mundial para que los debates sean libres y abiertos. Aunque su Grupo consideraba que las reuniones tripartitas mundiales seguían siendo prioritarias, también se podían promover las reuniones regionales si las empresas invitadas se enfrentaban a retos similares.
16. El Sr. Zellhoefer agradeció en nombre de su Grupo la intervención de apertura del Director General y dio las gracias a la Oficina, en especial a la Sra. Tinoco, por las consultas celebradas con los interlocutores sociales. El Grupo de los Trabajadores estaba muy satisfecho con la orientación futura del Programa de Actividades Sectoriales que se había propuesto; las sugerencias contaban con el firme apoyo de las Federaciones Sindicales Internacionales. En el marco de la nueva dirección fijada, las actividades sectoriales contribuirían más a la aplicación de los objetivos estratégicos de la OIT y atenderían mejor las necesidades de los interlocutores sociales. Su Grupo apoyaba plenamente la declaración contenida en el párrafo 4 en el sentido de que era fundamental que la OIT promoviera el trabajo decente a escala sectorial. Los trabajadores aprobaron la estrategia que se exponía en las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009 y que figuraba en la página 8 del documento. El Grupo, por ejemplo, también había prestado apoyo financiero, al igual que la Federación Internacional de los Trabajadores (ITF) en los logros del sector marítimo.
17. El Programa de Actividades Sectoriales ofrecía una oportunidad única para promover unas relaciones laborales adecuadas y dar cumplimiento a las normas en los sectores y servicios pertinentes. El orador se felicitó de que en el documento se reconocieran los derechos de sindicación y de negociación colectiva de los funcionarios públicos. La plena aplicación de los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT era una condición previa, incluso en el sector privado, para que pudiera existir un verdadero diálogo social.
18. Para que la OIT pudiera abordar adecuadamente los desafíos planteados por la globalización, era necesario que se reconocieran los conocimientos técnicos que ésta poseía para proponer respuestas apropiadas y adaptadas a cada sector concreto. Su Grupo apoyaba el fortalecimiento de la base de conocimientos de la Oficina sobre cuestiones sectoriales creada en el Servicio de Actividades Sectoriales, el nuevo énfasis en las investigaciones sectoriales, las labores destinadas a reunir estadísticas sectoriales y las propuestas formuladas en el párrafo 35. Los trabajadores habían abogado desde hacía tiempo por la implicación de los especialistas de Diálogo Social en las actividades sectoriales. El sistema de rotación no era adecuado para abordar de forma eficaz los nuevos problemas y prioridades que habían surgido y, por lo tanto, el orador apoyaba la agrupación de sectores en su tenor propuesto en el documento, así como la propuesta de utilizar el término «agrupación» formulada por los empleadores. Su Grupo respaldaba asimismo los foros de diálogo social mencionados en el párrafo 13 del documento de la Oficina, puesto que permitirían a los interlocutores sociales y los gobiernos, cuando fuera necesario, abordar los desafíos a través del diálogo social. Por lo tanto, podían identificarse esferas de interés común en las que la Oficina se encargaría seguidamente de realizar un seguimiento de las labores.
19. Los nuevos mecanismos de consulta propuestos eran una innovación de crucial importancia. Los comités de asesoramiento debían evitar la burocracia y velar por que se diera la oportunidad a los interlocutores sociales y los gobiernos de participar en la preparación de propuestas que se presentarían a la Comisión STM. Las consultas también debían abarcar las cuestiones emergentes y urgentes y, por lo tanto, mejorar la ejecución

oportuna del Programa. Para poder poner en marcha estos comités, los trabajadores proponían que, en un principio, éstos fueran bipartitos. La Oficina mantendría informados a los gobiernos por conducto de los coordinadores regionales, e incumbiría a los primeros decidir, cuando fuera oportuno, si y de qué manera deseaban participar. Ahora bien, en la función pública o las agrupaciones del sector de la educación, debía garantizarse la participación del gobierno. Las modalidades concretas de la implicación de los gobiernos en los comités de asesoramiento no debían decidirse todavía, ya que las soluciones se encontrarían en las consultas celebradas a raíz de la reunión de la Comisión. En este momento era importante, no obstante, llegar a un acuerdo sobre el principio, ya que ello era un elemento fundamental de la reforma. Los trabajadores apoyaban la propuesta de establecer vínculos más estrechos entre las actividades sectoriales y los PTDP, y el orador hizo hincapié en la necesidad de fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales, en especial los sindicatos, en los países en desarrollo. Toda información sobre los posibles países seleccionados, los proyectos llevados a cabo a escala nacional y la manera de integrar la dimensión sectorial sería de gran utilidad. El Sr. Zellhoefer reiteró la satisfacción de su Grupo por las ideas innovadoras presentadas en el documento, ideas que aumentarían la visibilidad y la eficacia del Programa. Consideraba que, al aprobar esas innovaciones, la Comisión STM no estaba dando un pequeño paso sino que estaba estableciendo una nueva orientación dinámica para las actividades sectoriales.

20. El Sr. Harris (Internacional de la Educación), haciendo uso de la palabra en nombre de las Federaciones Sindicales Internacionales, expresó su apoyo al nuevo enfoque y manifestó su agradecimiento a la Oficina por el proceso sumamente productivo, constructivo y valioso. Los tres aspectos de las propuestas enumerados a continuación eran de suma importancia:
21. En primer lugar, el nuevo enfoque presentaba una justificación de las actividades sectoriales de la OIT. Habida cuenta de que las actividades sectoriales daban sentido a la labor de la OIT a nivel del lugar de trabajo, dichas actividades debían vincularse estrechamente a los PTDP. En el pasado, el seguimiento siempre había sido una fuente de problemas, y ahora se esperaba que no sólo el Servicio de Actividades Sectoriales, sino el conjunto de la Oficina y sus mandantes, se dieran cuenta de que también estaban implicados.
22. En segundo lugar, el enfoque desarrollado proporcionaba un punto de mira y un dinamismo nuevos. Una mayor flexibilidad permitía adaptarse con más rapidez al mundo del trabajo, en continua transformación. La adopción de enfoques concretos, junto con el fortalecimiento de la base de conocimientos, permitirían adaptar mejor las actividades. Tal como se desprendía del documento, se había reflexionado sobre esta cuestión con gran creatividad.
23. En tercer lugar, debían reforzarse las consultas con el fin de promover el sentimiento de apropiación e implicar a los mandantes sin generar burocracia. Ello permitiría una mayor flexibilidad y fortalecería los procesos de consulta de manera constructiva. Las consultas propuestas ayudarían a identificar de forma apropiada las cuestiones y las prioridades, y garantizarían un seguimiento adecuado. Las Federaciones Sindicales Internacionales apoyaban estas propuestas, ya que coincidían con la evolución del mundo del trabajo, siendo un ejemplo de ello el fortalecimiento del diálogo social mantenido a nivel mundial entre las organizaciones de trabajadores orientadas hacia el futuro y las empresas responsables.
24. El representante del Gobierno de los Estados Unidos, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, expresó su agradecimiento a la Oficina por el informe. El orador tomó nota de que, tal como se indicaba en el informe, los sectores eran el terreno práctico en el que se producían nuevos adelantos importantes que afectaban al lugar de

trabajo. El orador indicó que su grupo deseaba que se describiera más claramente dónde encajarían las actividades sectoriales en el marco estratégico de la OIT, y la manera en que dichas actividades podían responder a las necesidades de los mandantes. Unas metas y medidas del desempeño bien definidas ayudarían a evaluar la incidencia de cada programa. El seguimiento era una parte esencial de la transferencia de conocimientos derivada de las actividades sectoriales. Por lo tanto, los PIEM acogían con satisfacción la propuesta de la Oficina de informar periódicamente sobre los nuevos acontecimientos, los avances de los programas y los resultados de las investigaciones. El grupo también apoyaba el fortalecimiento de la colaboración y cooperación sobre cuestiones sectoriales dentro y fuera de la Oficina, así como la celebración de reuniones más breves, con menos participantes y más específicas. Si bien los PIEM estaban a favor de dar mayor flexibilidad al Programa a través de la agrupación de sectores, el orador pidió a la Oficina explicaciones más detalladas sobre la estructura, la función y el objeto propuestos para estas agrupaciones. Los PIEM apoyaban la idea de integrar mejor las actividades sectoriales en el marco de los PTDP, siempre y cuando ello aportara un valor añadido. Ahora bien, el orador tenía serias dudas en cuanto a la propuesta de constituir comités directivos. Por lo tanto, proponía modificar el punto que requería decisión correspondiente al apartado iii) del párrafo 62 para que rezara: «teniendo en cuenta los recursos disponibles, aliente a llevar a cabo un examen más pormenorizado del establecimiento de prioridades mediante la creación de agrupaciones o grupos de sectores».

25. El representante del Gobierno de México, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), acogió con satisfacción el documento de la Oficina y el compromiso de desarrollar plenamente el potencial del Programa de Actividades Sectoriales. El grupo apoyaba el análisis de las particularidades de los distintos sectores y de las diferencias entre los sectores público y privado. El análisis de las tendencias mundiales y de la dimensión sectorial se ilustraban con elocuencia en los párrafos 18 y 19. Las fusiones, las adquisiciones y las migraciones eran variables dignas de consideración en muchos casos. Estaba claro que la función de la OIT era cada vez más pertinente a nivel sectorial en lo que se refería a los aspectos puestos de relieve en los párrafos 26 a 31. Su grupo consideraba que el Servicio de Actividades Sectoriales poseía amplias competencias técnicas y profesionales para coordinar la labor de la OIT en esta importante esfera. El GRULAC apoyaba la agrupación de sectores, y anteriormente había manifestado su preferencia por tratar a los sectores con flexibilidad, su oposición a la rigidez del sistema de rotación y la consiguiente incapacidad de reflejar nuevas realidades. En lo que respectaba al nuevo mecanismo propuesto para facilitar la participación de los mandantes en el fortalecimiento de las consultas y el establecimiento de prioridades, el GRULAC hizo hincapié en la necesidad de frenar los costos y, al mismo tiempo, permitir la plena participación de los gobiernos para lograr resultados prácticos. En cuanto a los comités directivos propuestos, era importante especificar los costos previstos, el número de personas que integrarían cada comité, en qué momento y durante cuánto tiempo se reunirían dichos comités y si se habían asignado recursos a su labor. Por último, el GRULAC apoyaba las recomendaciones formuladas en el apartado ii) del párrafo 62 de incorporar las consideraciones sectoriales en los PTDP y relacionar dicha labor con los programas de acción, e instaba a la Oficina a coordinar su labor de manera que fuera más coherente y eficaz en lo que respectaba a la utilización de sus recursos humanos y financieros.
26. El representante de la República Bolivariana de Venezuela apoyó la posición del GRULAC. Con miras a reducir al mínimo los costos correspondientes a la labor de los comités directivos propuestos, el orador sugería que sus reuniones fuesen organizadas en el marco de otros eventos previamente convocados por la OIT, tales como las reuniones del Consejo de Administración o de la Conferencia Internacional del Trabajo, y así evitar la duplicación de costos en viajes y estadías de los miembros, los cuales podrían no sólo asistir a esas reuniones sino también integrarse en los comités. Como el mandato de estos

comités debía ser brindar asesoría y apoyo para plantear propuestas a la Comisión STM, el orador estuvo de acuerdo en que se les denominara comités de asesoramiento.

27. El representante del Gobierno de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, expresó su apoyo a la afirmación del párrafo 2 del documento de la Oficina, según la cual los principios del tripartismo y el diálogo social podían ser de gran provecho para abordar cuestiones relacionadas con los cambios en el mundo del trabajo provocados por decisiones políticas y económicas y por los adelantos tecnológicos. La mayoría de los países de África habían utilizado estos principios al tratar cuestiones derivadas de estos cambios tales como la privatización, las fusiones, la desreglamentación y las reestructuraciones ocurridas en algunos de estos países durante los cuatro últimos años. Si bien a veces algunas de estas cuestiones se solapaban, lo que importaba realmente era que los cambios ocurridos variaban de un sector a otro. Teniendo en cuenta las realidades enunciadas en el párrafo 41 del documento de la Oficina, el grupo africano apoyaba la compresión de los 22 sectores en 8 agrupaciones, lo que permitiría adoptar un enfoque más estratégico y tomar en consideración los cambios ocurridos a resultas de la globalización. El grupo africano apoyaba el punto que requería decisión, sobre todo en lo que respectaba a la incorporación de los resultados de las actividades sectoriales en los PTDP y los programas de acción. De aceptarse el principio de las nuevas agrupaciones de sectores, los detalles podrían concretarse más adelante.
28. El representante del Gobierno de Kenya se sumó al grupo africano y acogió con satisfacción el documento de la Oficina. Las amplias consultas celebradas con anterioridad a la preparación del documento y a la implicación de los interlocutores sociales y de los representantes de los gobiernos eran un buen ejemplo de diálogo social. Los numerosos y continuos cambios ocurridos en el mundo del trabajo exigían que la Oficina se esforzara para adaptar sus actividades sectoriales a fin de responder a los nuevos desafíos y oportunidades. Su delegación era plenamente consciente de las características sectoriales de la labor y de que el diálogo social podía ser eficaz. Habida cuenta de los contextos en continua transformación en los que evolucionaba el trabajo, la reorientación propuesta era oportuna. El orador confiaba en que el nuevo enfoque ofrecería oportunidades para que los gobiernos y los interlocutores sociales promovieran el Programa de Trabajo Decente en el marco de los PTDP de acuerdo con las prioridades nacionales. El orador esperaba asimismo que la Oficina garantizaría la flexibilidad necesaria en la cobertura de los sectores existentes y emergentes, y que la flexibilidad del nuevo enfoque permitiría resolver el problema de la anterior rigidez que suponía la rotación automática de las actividades entre 22 sectores.
29. La representante del Gobierno de Francia acogió con satisfacción la reorientación propuesta del Programa de Actividades Sectoriales, ya que ello ayudaría a la OIT a adaptarse a importantes cambios y a responder a las necesidades urgentes en distintos sectores. La oradora indicó que el documento de la Oficina incluía iniciativas que garantizaban la búsqueda de sinergias y la realización de actividades transversales, y citó el Convenio refundido sobre el trabajo marítimo como excelente ejemplo de la colaboración sinérgica en la OIT. La oradora se refirió a las observaciones formuladas en relación con el Grupo Directivo Mundial y acogió con satisfacción la propuesta de reagrupar los sectores. La oradora apoyaba la propuesta de reorganizar los 22 sectores existentes en 8 grupos como base de la planificación a largo plazo y la nueva reorientación del Programa de Actividades Sectoriales, pero lamentaba que no se hubieran dado suficientes explicaciones en cuanto a los criterios para la reagrupación.
30. El representante del Gobierno de China, interviniendo en nombre del grupo de Asia y el Pacífico, expresó su satisfacción por los esfuerzos desplegados por la Oficina para elaborar la propuesta sobre el futuro del Programa de Actividades Sectoriales. El documento contenía varias ideas constructivas. Los foros de diálogo mundial, por ejemplo, podrían

proporcionar una respuesta rápida a cuestiones y exigencias pertinentes de los sectores a medida que fueran surgiendo, y también demostraban flexibilidad y una utilización óptima de los recursos. Debería seguir realizándose un enfoque que equilibrara una combinación de reuniones y programas de acción. A la hora de seleccionar los temas para las reuniones sectoriales, era preciso tener debidamente en cuenta la importancia y conveniencia de los temas y su pertinencia para los objetivos estratégicos de la OIT. Con respecto a los programas de acción, éstos deberían elaborarse para atender las necesidades de los Estados Miembros en ámbitos prioritarios identificados con la plena participación de los mandantes de que se trate. Para garantizar su éxito, dichos programas deberían tener objetivos claros, y ser de pequeña escala y fáciles de gestionar. En particular, los programas de acción sectoriales deberían estar plenamente integrados en los PTDP y la Oficina debería tratar de difundir ampliamente los logros y las lecciones aprendidas de las actividades sectoriales para que sus efectos tengan un mayor alcance. Por último, si bien su grupo acogía con satisfacción el principio de la reagrupación sectorial y, a este respecto, apoyaba los puntos i) y ii) del párrafo 62, preveía dificultades a la hora de establecer los comités directivos propuestos. Por lo tanto, se alentaba a la Oficina para que siguiera celebrando consultas sobre la estructura, el propósito y las funciones de los comités, a fin de que la Comisión STM tomara una decisión con conocimiento de causa sobre el punto iii) del párrafo 62 en su próxima reunión.

31. Los representantes del Gobierno de Argentina, interviniendo en nombre de los miembros del MERCOSUR, y el representante del Gobierno de El Salvador apoyaron plenamente la opinión expresada por el representante del Gobierno de México en nombre del GRULAC y respaldaron la expresión «comités directivos».
32. El Sr. Trogen tomó nota de que podía alcanzarse un acuerdo sobre los principios subyacentes. Dado que su grupo consideraba el párrafo 62 demasiado enrevesado, propuso que se redactara de nuevo.
33. El Sr. Zellhoefer dijo que había tomado nota de las sugerencias del Grupo de los Empleadores con respecto a las agrupaciones. Era importante que esta decisión fundamental se adoptara en la presente reunión. Su Grupo había preferido el texto propuesto por la Oficina, pero podría estar de acuerdo con la propuesta del Grupo de los Empleadores. En caso de que la Comisión pospusiera la decisión, podría crear una situación muy difícil para la Oficina.
34. El representante del Gobierno de Filipinas propuso enmendar el texto propuesto por el Grupo de los Empleadores para que quedara claro que los comités directivos eran tripartitos y para brindar a los gobiernos la oportunidad de participar en el proceso.
35. El representante del Gobierno de los Estados Unidos propuso utilizar la expresión «órganos consultivos» en lugar de «comités». Dado que no se había tomado ninguna decisión con respecto a la estructura formal de estas entidades, era aconsejable emplear el término más general «órgano». En respuesta a la sugerencia del representante del Gobierno de Filipinas, consideraba que un texto más flexible podría ser mejor, ya que era posible que los gobiernos no tuvieran que participar tan activamente como los empleadores y los trabajadores. Dado que el texto «y colaborarían con la Comisión STM y el Consejo de Administración en su labor» podría tener consecuencias negativas imprevistas en la estructura formal del proceso de toma de decisiones, propuso que se suprimiera.
36. El Sr. Zellhoefer apoyó el término «órganos consultivos» y no se opuso a la supresión propuesta por el representante del Gobierno de los Estados Unidos, a pesar de que el texto había sido redactado por la Oficina. En relación con la propuesta del representante del Gobierno de Filipinas, señaló que en algunos sectores, como los servicios públicos, era preciso que los gobiernos tomaran parte activa. En particular para estos casos, el término



«tripartitos» no era suficientemente flexible. Los gobiernos participarían a través de sus coordinadores regionales a los que informaría la Oficina.

37. El Sr. Trogen propuso que, en lugar de suprimir el texto en el inciso iii), se sustituyera por «y formularían propuestas a la Comisión STM».
38. El representante del Gobierno de Nigeria, interviniendo en nombre del grupo africano, y el representante del Gobierno de Kenya apoyaron las enmiendas.
39. En respuesta a las intervenciones, la Sra. Walgrave explicó que, como había señalado el Consejero Jurídico, dicho órgano consultivo no podía formular propuestas directamente a la Comisión STM o al Consejo de Administración. A partir de entonces, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, así como los representantes de los gobiernos, alcanzaron un acuerdo con respecto al texto «para colaborar con la Comisión STM».
40. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines invita al Consejo de Administración a que:*
- a) *recomiende que se mejore el enfoque sectorial de la OIT para que sus actividades sean más significativas para sus mandantes y atiendan mejor los cuatro objetivos estratégicos de la OIT;*
  - b) *impulse la incorporación de consideraciones sectoriales en las actividades generales de la Organización y en los PTDP, y relacione dicha labor con los programas de acción, y*
  - c) *apruebe el establecimiento de prioridades mediante la creación de agrupaciones de sectores y órganos consultivos, teniendo en cuenta los recursos disponibles. Los órganos consultivos, integrados por mandantes y apoyados por la Oficina, examinarían el contenido y los tipos de actividades sectoriales para colaborar con la Oficina en su labor con la Comisión STM y el Consejo de Administración.*

## b) **Actividades sectoriales propuestas para 2008-2009**

41. La Sra. Walgrave presentó el documento<sup>2</sup>. Repitió un comentario de la Sra. Tinoco y explicó que el nuevo enfoque necesitaría un período de transición. Por consiguiente, la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines debía seleccionar por lo menos tres o cuatro actividades a fin de que la Oficina dispusiera de tiempo suficiente para que pudiera darse inicio a dichas actividades en 2008.
42. El Sr. Zellhoefer declaró que su Grupo respaldaba las siguientes propuestas:
- Reunión de expertos para la adopción de un repertorio de recomendaciones prácticas revisado sobre seguridad y salud en la agricultura;
  - Reunión tripartita sobre la promoción del diálogo social y las buenas relaciones laborales desde la exploración y producción de petróleo y gas hasta la distribución de petróleo y gas;

<sup>2</sup> Documento GB.298/STM/1/1.

- Reunión de expertos para la adopción de directrices sobre las responsabilidades del Estado del puerto en materia de inspección de las condiciones de trabajo a bordo de los buques;
  - Reunión de expertos para la adopción de directrices sobre las responsabilidades del Estado de abanderamiento en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006.
43. Su Grupo también respaldó la organización de foros de diálogo mundial, que deberían abordar la formación profesional y el desarrollo de capacidades para los trabajadores del comercio. El Repertorio de recomendaciones prácticas revisado sobre seguridad y salud en la agricultura debería estar en consonancia con el Convenio núm. 184; además, no debería limitarse al plano empresarial, sino englobar el conjunto del sector. Respecto del seguimiento del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, este Grupo tenía entendido que el presupuesto del Servicio de las Actividades Sectoriales sólo financiaría una de las dos reuniones marítimas propuestas. Finalmente, el Grupo de los Trabajadores respaldó todas las propuestas de seguimiento. Además, las demás actividades se decidirían en la reunión de noviembre de 2007 de la Comisión STM.
44. El Sr. Trogen dijo que su Grupo apoyaba todas las actividades de seguimiento mencionadas, así como las siguientes propuestas:
- Reunión de expertos para la adopción de un repertorio de recomendaciones prácticas revisado sobre seguridad y salud en la agricultura;
  - Reunión tripartita sobre la promoción del diálogo social y las buenas relaciones laborales desde la exploración y producción de petróleo y gas hasta la distribución de petróleo y gas;
  - Reunión de expertos para elaborar un manual sobre seguridad y salud en las actividades de corte y pulido de piedras preciosas, y
  - Reunión sobre la formación profesional y el desarrollo de las calificaciones para los trabajadores del comercio.
45. En respuesta a una aclaración de la Sra. Walgrave, quien afirmó que las reuniones marítimas eran cruciales para garantizar el éxito del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, y que sólo una de las dos reuniones marítimas propuestas necesitaría financiación a cargo del presupuesto del Servicio de las Actividades Sectoriales, el Grupo de los Empleadores accedió a organizar dichas reuniones, a condición de que sólo contaran como una de las diez actividades principales previstas para 2008-2009.
46. El representante del Gobierno de los Estados Unidos señaló que, a pesar de la decisión de adoptar un nuevo enfoque para acelerar la puesta en práctica de las propuestas, la Comisión había vuelto a su antiguo proceder, y que la ausencia de debate y consultas previas inducía a confusión.
47. La representante del Gobierno de Nigeria, expresándose en nombre del grupo africano, reconoció la importancia de las actividades propuestas. En opinión de su grupo, el seguimiento de la importante cuestión de la migración de los trabajadores de los servicios de salud debería tener carácter prioritario, y alcanzar a un mayor número de países. Habida cuenta de la gran importancia que reviste la agricultura en Africa, el grupo respaldaba las dos sugerencias formuladas para el sector. Si bien la propuesta de celebrar una reunión tripartita sobre la promoción del diálogo social y las buenas relaciones laborales desde la exploración y producción de petróleo y gas hasta la distribución de petróleo y gas no afectaba a todos los Estados Miembros, podría fomentar una mejor comprensión de estas cuestiones. A la luz de los nuevos retos en relación con la adquisición de bienes y servicios

para el sector público, respaldaban la propuesta para el sector de la construcción. Por último, la oradora indicó que el programa de acción sobre el fortalecimiento de los servicios públicos de suministro era importante para la región.

48. El Sr. Zellhoefer comprendía la frustración del representante del Gobierno de los Estados Unidos, pero reiteró que la Oficina necesitaba decisiones para poder iniciar los trabajos preparatorios para 2008.
49. En respuesta a una pregunta del Grupo de los Empleadores, la Sra. Walgrave puso de manifiesto que las propuestas que no se aprobaran durante la reunión se mantendrían en el orden del día de la siguiente reunión de noviembre.
50. El Sr. Trogen reiteró el apoyo del Grupo de los Empleadores a los foros de diálogo mundial en el sector privado de servicios. El orador aceptaba que uno de esos foros podía dedicarse a la formación profesional y el desarrollo de las calificaciones para el sector del comercio (en lugar de una reunión, tal como se había propuesto inicialmente), y estuvo de acuerdo en que éste sería el primero de una serie de foros en el sector privado de servicios que examinaría ulteriormente el órgano consultivo que iba a constituirse.

**51. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda al Consejo de Administración que:***

***a) refrende las siguientes actividades principales para 2008:***

- *Reunión de expertos para la adopción de un repertorio de recomendaciones prácticas revisado sobre seguridad y salud en la agricultura;*
- *Reunión tripartita sobre la promoción del diálogo social y las buenas relaciones laborales desde la exploración y producción de petróleo y gas hasta la distribución de petróleo y gas;*
- *Reunión de expertos para la adopción de directrices sobre las responsabilidades del Estado del puerto en materia de inspección de las condiciones de trabajo a bordo de los buques,*
- *Reunión de expertos para la adopción de directrices sobre las responsabilidades del Estado de abanderamiento en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, y*
- *un foro de diálogo mundial sobre la formación profesional y el desarrollo de las calificaciones para los trabajadores del comercio;*

***b) refrende todas las actividades de seguimiento propuestas en el documento GB.298/STM/1/1, y***

***c) pida a la Oficina que siga invitándose a los gobiernos de todos los Estados Miembros a participar en las reuniones sectoriales que se celebren en 2008-2009, a las que se aplica el Reglamento de las reuniones sectoriales.***

## II. Informe del Grupo Directivo Mundial sobre programas de acción en curso

52. La Sra. Walgrave presentó el informe del Grupo Directivo Mundial sobre programas de acción en curso<sup>3</sup>, y observó que, durante dicha reunión, la discusión se había centrado en las enseñanzas extraídas de los programas de acción anteriores; la posibilidad de reproducir los resultados; la sostenibilidad y la finalidad, la frecuencia y la eficacia de las reuniones del Grupo Directivo. La intervención del Gobierno de Rumania había sido omitida por inadvertencia en el informe, pero figuraba en un addendum<sup>4</sup>.
53. El Sr. Zellhoeffer observó que los tres programas de acción se estaban desarrollando correctamente. Aún debían examinarse los criterios para concluir los programas de acción. En relación con el párrafo 10 del informe, el orador observó que para muchos gobiernos, no se estaba dando prioridad a las preocupaciones. Añadió que a menos que se fijarán remuneraciones y pensiones que pudiesen atraer y retener a las personas capaces y dedicadas que se desempeñaban en la función pública, la corrupción podía ser una consecuencia.
54. El Sr. Trogen consideró que el informe resumía correctamente la discusión. Los empleadores encomiaban en especial el programa de acción de telecomunicaciones, que había comenzado de manera positiva. Felicitó a la Oficina por la colaboración fructífera establecida con la OMS y la OIM respecto de la migración de los trabajadores de la salud. En general, para los empleadores había sido difícil recabar informaciones provenientes de las oficinas exteriores relativas a los programas acción y, por consiguiente, les resultaba difícil apoyarlos. Era importante que los programas de acción se limitaran a los objetivos claramente definidos y que se garantizara una representación adecuada de los interlocutores sociales a fin de que los programas estuviesen a cargo de los mandantes. Era necesario encontrar un equilibrio adecuado entre la «dirección» de la OIT y la disponibilidad de los recursos regionales.
55. El representante del Gobierno Nigeria, en nombre en el grupo africano, tomó nota del párrafo 11 del informe y solicitó a la Oficina que pusiera a disposición de todos los mandantes los resultados de los programas de acción relativos a los servicios públicos y los servicios de salud. La mayoría de los gobiernos de Africa estaban estableciendo sistemas apropiados de remuneraciones y pensiones para los trabajadores de los servicios públicos comparables a las prestaciones del sector privado. La migración constituía una cuestión global que preocupaba en particular a los países en desarrollo. Los gobiernos de Africa habían elaborado planes de acción centrados en la recopilación de datos y la elaboración de estrategias. Mediante un programa conjunto de ECOWAS y ECCAS respaldado por el UNICEF, varios países de Africa Occidental y de Africa Central habían elaborado un plan de acción subregional que contenía disposiciones relativas a la gestión de la migración, así como una estrategia destinada a luchar contra la trata de personas en la subregión.
56. El Sr. Zellhoeffer convino en que debían publicarse los resultados de la labor realizada sobre la migración de los trabajadores de la salud, dado que se trataba de una cuestión que afectaba a un gran número de países. Una de las formas de difundir los resultados podría ser por vía electrónica.
57. La Comisión tomó nota del informe.

<sup>3</sup> Documento GB.298/STM/2.

<sup>4</sup> Documento GB.298/STM/2 (Add.).

### **III. Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales**

#### **Reunión tripartita sobre las cuestiones laborales y sociales surgidas de los problemas de movilidad transfronteriza de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera (Ginebra, 23-26 de octubre de 2006)**

58. La Sra. Walgrave presentó los dos documentos que la Comisión tenía ante sí<sup>5</sup>. Entre las conclusiones de la Reunión, se daría prioridad a la puesta en práctica de tres de ellas: la programación de un curso de formación sobre el VIH/SIDA para el sector del transporte por carretera; el establecimiento de organismos tripartitos encargados de supervisar y facilitar el paso fronterizo, y la facilitación de los procedimientos para la obtención del visado y el control del mismo en el sector del transporte por carretera.
59. La oradora dijo que había similitudes entre los problemas con que se enfrentaban los conductores en el transporte internacional por carretera y aquellos a los que se enfrentaba la gente de mar. Añadió que se había constituido un Comité Directivo de Proyecto para poner en práctica las actividades antes mencionadas.
60. El Sr. Trogen dijo que consideraba que la Reunión había sido una de las reuniones sectoriales de mayor éxito y confirmó el acuerdo de los empleadores con las conclusiones. Expresó asimismo su satisfacción por el pronto inicio de las actividades de seguimiento. Era necesario agradecer en particular a la Academia de la Unión Internacional de Transportes por Carretera (IRU) por su apoyo financiero a las actividades de seguimiento relativas al VIH/SIDA.
61. Un miembro empleador, el Sr. Tomek, quien había presidido la Reunión, expresó su satisfacción ante una reunión muy provechosa. La reacción tan rápida para dar seguimiento a las conclusiones de la Reunión y el enfoque innovador aplicado por la Oficina en ese sentido, mediante el establecimiento de un Comité Directivo de Proyecto y grupos de trabajo tripartitos, eran dignos de elogio. El éxito de las actividades de seguimiento dependía de que se dispusiera de un presupuesto apropiado para sustentar el proceso de puesta en práctica. También se refirió al patrocinio de la academia de la IRU para la programación del curso de formación sobre el VIH/SIDA.
62. El Sr. Zellhoefer apoyó los puntos que requerían decisión en el documento del Consejo de Administración y señaló que el Grupo de los Trabajadores consideraba que la Reunión había sido excelente. A ese respecto, había que agradecer en particular al Presidente de la misma y al personal de la OIT. Debían asignarse recursos suficientes para la puesta en práctica de las actividades de seguimiento. La ITF había aportado también una contribución con miras a la puesta en práctica de la actividad de seguimiento relativa al VIH/SIDA. Manifestó su acuerdo con las actividades de seguimiento e hizo hincapié en la necesidad de abordar las cuestiones específicas que se reseñaban en el párrafo 2 de las conclusiones.
63. Una representante del Gobierno de Nigeria, hablando en nombre del grupo africano, indicó que Nigeria había participado en la Reunión y agradeció a la Oficina por el hecho de haber presentado un informe muy bueno. La oradora apoyó los puntos que requerían decisión. La Reunión había abordado grandes problemas que eran motivo de especial preocupación en

<sup>5</sup> Documentos GB.298/STM/3 y TMRTS/2006/11.

Africa y había puesto de relieve la necesidad de reforzar la capacidad de los conductores internacionales en el sector del transporte por carretera en Africa respecto de las cuestiones relativas a la prevención del VIH/SIDA y a la protección contra el mismo.

64. Un representante del Gobierno del Reino Unido expresó la satisfacción de su Gobierno con respecto a la Reunión.
65. La Sra. Walgrave agradeció a los oradores sus comentarios y aseguró que la Oficina tomaría nota de todas las observaciones formuladas.
66. ***La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:***
  - a) ***autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las labores:***
    - i) ***a los gobiernos, solicitándoles que transmitan dichos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;***
    - ii) ***a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y***
    - iii) ***a las demás organizaciones internacionales interesadas;***
  - b) ***pida al Director General que, al elaborar las propuestas para las actividades futuras de la Oficina, tenga presentes los deseos expresados por la Reunión que se recogen en el párrafo 20 de las conclusiones relativo a las actividades de seguimiento a cargo de la OIT.***

#### **IV. Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART) (novena reunión) (Ginebra, 30 de octubre – 3 de noviembre de 2006)**

67. La Comisión tuvo ante sí un documento <sup>6</sup> preparado por la Oficina en el que figuraba un resumen de la reunión de 2006 del Comité Mixto, así como el informe completo <sup>7</sup> de la misma. La Sra. Walgrave presentó el documento, recordó los orígenes del CEART, su composición y su mandato e informó a la Comisión de que la parte del informe que se refería a las alegaciones sería examinada por la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo (LILS).
68. El Sr. Zellhoefer acogió con agrado el informe como muestra de la excelente cooperación entre la OIT y la UNESCO. Las conclusiones y recomendaciones de amplio alcance abarcaban toda la gama de cuestiones que afectaban a los docentes y se invitaba a los gobiernos a que las pusieran en práctica. Entre los puntos destacados del informe cabía señalar la cuestión de la forma de abordar la pandemia del VIH/SIDA y su impacto en el sector docente, la escasez de docentes, la contratación de docentes calificados, la necesidad de reconocer la importancia del diálogo social en la enseñanza como base para la política educativa y la libertad académica, la protección de los docentes respecto de acciones

<sup>6</sup> Documento GB.298/STM/4.

<sup>7</sup> Documento CEART/9/2006/10.

arbitrarias y la titularidad del personal docente de la enseñanza superior. Lamentablemente, los docentes seguían siendo víctimas de acciones arbitrarias y represivas, tal como lo ponían de manifiesto los numerosos casos presentados ante el Comité de Libertad Sindical. El énfasis que se ponía en el informe en el continuo aumento del número de docentes no calificados (personal subcontratado) merecía atención, al igual que el énfasis en el déficit de programas de formación para docentes, lo cual respondía a algunas preocupaciones expresadas por los empleadores. La sesión de información organizada con la participación de organizaciones de docentes y de empleadores, así como de organizaciones gubernamentales internacionales era particularmente útil y se debería proseguir con esa práctica en las reuniones futuras. El orador dijo que el Grupo de los Trabajadores apoyaba plenamente las recomendaciones del CEART así como sus propuestas para futuras actividades, y respaldó el punto que requería decisión.

69. El Sr. Harris (Internacional de la Educación) dijo que la reputación del CEART de elaborar informes excelentes había quedado más que demostrada con este informe exhaustivo. El resumen captaba los desafíos esenciales con que se enfrentaba la profesión docente, los responsables gubernamentales encargados de la toma de decisiones y los interlocutores sociales. El informe mostraba también el camino para que avanzaran las organizaciones internacionales, en especial la OIT y la UNESCO, las que deberían examinar cuidadosamente la forma de dar seguimiento a las recomendaciones mediante una cooperación continua. El logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio requeriría que las partes interesadas en la educación abordaran los desafíos con que se enfrentaba la profesión docente, por lo cual era necesario redoblar los esfuerzos para poner en práctica las Recomendaciones de 1966 y 1997. El informe del CEART contenía también un examen de alegaciones formuladas hace ya tiempo por organizaciones de docentes con respecto a la falta de observancia de las disposiciones de la Recomendación de 1966 en Etiopía y Japón, y era alentador tomar nota de la aceptación por parte del Gobierno del Japón de una misión de investigación para examinar los puntos que eran motivo de conflicto. El orador elogió la estrecha relación entre la labor del CEART y las actividades sectoriales de la OIT en materia de educación.
70. El Sr. Trogen dijo que estaba de acuerdo con casi todos los puntos planteados por el portavoz del Grupo de los Trabajadores, y confirmó la aprobación de su Grupo respecto del punto que requería decisión. Un miembro empleador, el Sr. Anand, señaló la importancia de las recomendaciones del informe para los objetivos de la OIT en materia de trabajo decente y para la erradicación de la pobreza. No obstante, las actitudes de los docentes en muchas partes de Asia y Africa y la existencia de programas educativos no actualizados eran motivo de preocupación. Muchos aspectos de la iniciativa empresarial, el desarrollo de las calificaciones, la empleabilidad y la creación de riqueza no formaban parte de los programas de estudios. La mayoría de los programas de formación de los docentes no estaban actualizados, no reflejaban la realidad actual ni las necesidades del siglo XXI, por lo cual era necesario mejorar la formación inicial y el desarrollo profesional para modernizar los enfoques docentes. En el informe y sus recomendaciones no se ponían suficientemente de relieve estos problemas. Era necesario que la OIT y la UNESCO se esforzaran más por promover la reforma.
71. La representante del Gobierno de Nigeria, hablando en nombre del grupo africano, declaró que el informe era de gran utilidad y debería ponerse a disposición de todos los gobiernos y partes interesadas en el campo de la educación en los países africanos. Había algunas contradicciones entre las conclusiones del informe y la realidad de los países africanos, muchos de los cuales cumplían plenamente con las recomendaciones del informe. Los países africanos habían establecido mecanismos para el diálogo social con organizaciones de docentes. Los salarios de los docentes eran comparables con los de otros funcionarios públicos en la región africana, y la igualdad de género se había logrado en gran medida. Las políticas destinadas al desarrollo profesional continuo de los docentes eran muy

importantes, al igual que los esfuerzos encaminados a abordar el problema del VIH/SIDA, cuestión crucial para muchos países africanos. Los derechos de los docentes, incluidos los de la enseñanza superior, se respetaban plenamente en Nigeria, donde los docentes eran sumamente activos. El grupo africano apoyó el punto que requería decisión.

72. El representante del Gobierno del Reino Unido señaló que una de las recomendaciones del informe no era compatible con la política de su Gobierno, pero apoyó el punto que requería decisión.
73. El representante del Gobierno de la India acogió con agrado el informe y apoyó los comentarios del Sr. Anand. El Gobierno de la India atribuía gran importancia a los docentes, cuyos salarios se situaban en el mismo nivel que los de ocupaciones similares. Los docentes participaban plenamente en las decisiones adoptadas en materia de educación. Su Gobierno apoyaba los constantes esfuerzos de la OIT tendentes a promover la situación de los docentes, cuestión de gran importancia para las generaciones futuras.
74. El representante del Gobierno de Argentina destacó el compromiso tradicional y constante de su Gobierno con respecto a la situación de los docentes. El orador apoyó el informe y sus recomendaciones así como el punto que requería decisión.
75. La Sra. Walgrave, hablando en nombre de la Oficina, agradeció a la Comisión sus comentarios, los cuales ponían de relieve la necesidad de reforzar el desarrollo profesional de los docentes y redoblar los esfuerzos para mejorar su situación.
76. ***La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que solicite al Director General que:***
  - a) ***transmita el informe de la novena reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente a los gobiernos de los Estados Miembros y, por su conducto, a las organizaciones pertinentes de empleadores y de trabajadores, así como a las organizaciones intergubernamentales y a las organizaciones internacionales no gubernamentales interesadas que se ocupan de temas relacionados con la educación y el personal docente, y***
  - b) ***que, al planificar y llevar a cabo las futuras actividades de la Oficina, tome en consideración, cuando proceda en consulta con el Director General de la UNESCO, las propuestas formuladas por el Comité Mixto con miras a futuras actividades de la OIT y la UNESCO, que se recogen en el informe de dicho Comité, teniendo debidamente en cuenta el Programa y Presupuesto aprobado para 2008-2009 y las decisiones relativas a la futura orientación del Programa de Actividades Sectoriales.***



## **V. Informe de la 92.<sup>a</sup> reunión del Comité Jurídico de la OMI**

### **a) Informe sobre la marcha de la labor del Grupo Mixto especial de expertos OMI/OIT sobre responsabilidad e indemnización respecto de las reclamaciones por muerte, lesiones corporales y abandono de la gente de mar**

77. La Sra. Walgrave presentó el documento correspondiente<sup>8</sup>, destinado únicamente a información.

78. El Sr. Trogen manifestó que la próxima reunión del Grupo Mixto no debería celebrarse antes de la entrada en vigor del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006. Una representante de la Federación Internacional de Armadores (ISF), la Sra. Shaw, manifestó preocupaciones sobre esta materia, a raíz de las discusiones que habían tenido lugar durante la 94.<sup>a</sup> reunión (marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo (febrero de 2006). No obstante, precisó que estaba dispuesta a seguir debatiendo la cuestión.

79. El Sr. Zellhoefer señaló que los avances del Grupo Mixto eran muy lentos, sobre todo si se consideraba que la 94.<sup>a</sup> reunión (marítima) de la Conferencia había adoptado una resolución que trataba del problema del abandono de la gente de mar. Por consiguiente, los trabajadores estaban de acuerdo con las decisiones del Comité Jurídico de la OMI; a su juicio, la resolución mencionada era una posible vía para avanzar en esta cuestión.

80. La Sra. Shaw aclaró que su Grupo había apoyado la resolución sobre el abandono en el entendido de que sólo se avanzaría con respecto a esta cuestión después de la entrada en vigor del Convenio.

81. Dado que el documento que la Comisión tenía ante sí se había presentado únicamente para información, la Sra. Walgrave indicó que la Oficina había tomado nota del debate.

82. La Comisión tomó nota del informe.

### **b) Segunda reunión del Grupo de Trabajo mixto especial de expertos OMI/OIT sobre el trato justo de la gente de mar en caso de accidente marítimo**

83. La Sra. Walgrave presentó brevemente el documento correspondiente<sup>9</sup>.

84. El Sr. Zellhoefer informó a la Comisión de que su Grupo estaba satisfecho con el documento y de acuerdo con el punto que requería decisión. A su juicio, era importante que la presente reunión del Consejo de Administración adoptara el mandato del Grupo de Trabajo, en el cual se debería incluir la propuesta de China. De la misma manera, había que solicitar al Comité Jurídico de la OMI que, en su próxima reunión, aprobara el mandato en estos mismos términos.

<sup>8</sup> Documento GB.298/STM/5/1.

<sup>9</sup> Documento GB.298/STM/5/2 (Rev.).

85. El Sr. Trogen manifestó que estaba de acuerdo con los trabajadores.
86. Una representante del Gobierno de Nigeria, hablando en nombre del grupo africano, indicó que aprobaba el mandato, al que podría añadirse un calendario, y que tal vez no fuera necesario incluir la recomendación formulada por China.
87. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda al Consejo de Administración que:*
- a) *tome nota de la información que se le ha proporcionado;*
  - b) *apruebe el mandato revisado del Grupo de Trabajo mixto, que figura en el apéndice del documento presentado a la Comisión;*
  - c) *apruebe asimismo, a reserva de que la OMI incluya la propuesta que figura en el párrafo 7 del documento presentado a la Comisión, la correspondiente enmienda del mandato revisado.*

## **VI. Fortalecimiento de la comunicación de información y de la capacidad de investigación**

88. Habida cuenta de las limitaciones de tiempo, la Sra. Walgrave indicó que sólo se haría una presentación sucinta de uno de los aspectos del documento correspondiente <sup>10</sup>, a saber, la base de datos SECTORSource, por medio de un retroproyector instalado en la sala.
89. El Sr. Zellhoefer agradeció a la Oficina el documento y la presentación sobre este tema, cuyo contenido coincidía con las nuevas orientaciones del Programa de Actividades Sectoriales.
90. El orador añadió que el Grupo de los Trabajadores apoyaba esta iniciativa, la cual serviría de base para mejorar las actividades estadísticas de SECTOR y la OIT. Cabía esperar que pronto se pudiera contar con los recursos suficientes para llevar a cabo la conversión de la base de datos a un formato compatible con el sistema Oracle, a fin de hacerla accesible a un mayor número de usuarios, e incluir traducciones al árabe, el ruso y el chino.
91. También era importante la base de datos sobre las zonas francas industriales (ZFI), ya que estaba destinada a servir de acervo de conocimientos para la iniciativa InFocus sobre las ZFI. Pese a que la información allí contenida figuraba tal cual la habían aportado las autoridades de las ZFI, es decir, sin posibilidad de verificarla, la base permitía disponer de órdenes de magnitud y de datos indicativos sobre los incentivos que las autoridades competentes utilizaban para captar inversores. Sus contenidos comprendían también referencias cruzadas de fácil utilización sobre los casos tratados por el Comité de Libertad Sindical que se referían a las ZFI.
92. Por último, dijo que su Grupo deseaba saber si la información contenida en la base iba a poder consultarse por medio del Sistema Electrónico de Gestión de Documentos (EDMS).
93. Los empleadores acogieron favorablemente la presentación de la base de datos, que consideraban una buena idea, y manifestaron su confianza en que su contenido se

<sup>10</sup> Documento GB.298/STM/6.

mantuviera debidamente actualizado; por último, desearon éxito a la Oficina en el seguimiento de esta iniciativa.

94. La Comisión tomó nota del informe.

## VII. Otras cuestiones

### a) **Novedades con respecto a la redacción de un proyecto de instrumento internacional sobre el desguace/reciclaje de buques**

95. La Sra. Walgrave hizo una breve introducción sobre el documento para la discusión<sup>11</sup> el cual, debido a las dificultades que había para conseguir que el Grupo de trabajo por correspondencia del Comité de Protección del Medio Marino aceptara el texto de las disposiciones de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo, proponía enviar una delegación tripartita para asistir a la próxima reunión del Grupo de Trabajo interperíodos sobre el reciclaje de buques y de la CPMM.

96. El Sr. Zellheofer señaló que el proyecto de convenio de la OMI sobre el reciclaje de buques, en su versión actual, seguía estando en contradicción con varias normas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, los trabajadores estaban satisfechos por el hecho de que su Grupo podría participar en reuniones de la OMI a través de la Confederación Sindical Internacional (CSI), al igual que los empleadores, quienes participarían a través de la Cámara Naviera Internacional (ICS). Por lo tanto, a su juicio, el envío de una delegación tripartita no aportaba un valor añadido y propuso suprimir los apartados 6, *b)* y 6, *c)*. Sin embargo, si se enviaba una delegación de alto nivel de la Oficina, la OMI tal vez se orientaría más hacia las normas de la OIT. Los trabajadores respaldaban la celebración de la tercera reunión del Grupo de Trabajo conjunto sobre el desguace de buques.

97. Los empleadores estaban de acuerdo con los trabajadores y tampoco veían la necesidad de enviar una delegación tripartita.

98. A la representante del Gobierno de Nigeria le preocupaba el hecho de que el desguace de buques se llevaba a cabo principalmente en países en desarrollo. Los trabajadores estaban expuestos a peligros inaceptables tales como el contacto con el polvo de amianto sin protección o seguimiento sanitario. Tanto en el caso de la remoción de restos de naufragio como en el de las actividades de desguace, todo el trabajo debía llevarse a cabo de conformidad con las normas de la OIT. Nigeria estaba a favor de los puntos que requieren decisión, pero recalcó que la persona nombrada para participar en una delegación tripartita debía conocer bien el tema.

99. El representante del Gobierno de Japón respaldó la propuesta de los trabajadores de suprimir los apartados 6, *b)* y 6, *c)*. Su Gobierno declaró su satisfacción por la contribución que hizo la OIT a la labor de la OMI.

**100. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:***

***a) tome nota de las novedades arriba señaladas;***

<sup>11</sup> Documento GB.298/STM/7/1.

- b) pida a la Oficina que comunique a la Comisión las novedades pertinentes, y*
- c) a reserva de la decisión que adopte el Comité de Protección del Medio Marino en su 56.º período de sesiones, autorice a la Oficina para organizar la tercera reunión del Grupo de Trabajo conjunto sobre el desguace de buques siguiendo el mandato que haya de concertarse.*

**b) Actualización sobre la participación de la OIT en la elaboración por parte de la OMI de recomendaciones en materia de seguridad para los buques pesqueros pequeños**

**101.** El Sr. Wagner, un representante de la Oficina, recordó que, en su 297.<sup>a</sup> reunión, el Consejo de Administración, entre otras cosas, había invitado a los Grupos Gubernamental, de los Empleadores y de los Trabajadores para que cada uno designara a un representante para participar, sin costo alguno para la OIT, en la labor del Grupo de trabajo por correspondencia pertinente del CPMM y en la delegación de la OIT ante el 50.º período de sesiones del Subcomité de Estabilidad y Líneas de Carga y de Seguridad de Pesqueros de la OMI (30 de abril – 4 de mayo de 2007). El Consejo de Administración examinaría las designaciones bajo el punto 17 del orden del día, titulado Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones.

**102.** La Comisión tomó nota del informe oral.

**c) Información sobre la revisión de la Guía Médica Internacional de a bordo**

**103.** La Sra. Walgrave proporcionó informaciones actualizadas a la Comisión sobre la revisión de la Guía Médica Internacional de a bordo (IMGS) que estaba llevando a cabo la OMS. El primer proyecto de la tercera edición de esta publicación de importancia capital ya se había distribuido a las secretarías de los armadores y de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima y sus comentarios se habían tenido en consideración. Tras una reunión celebrada con la OMS, la Oficina, a fin de acelerar la publicación de la Guía, propuso que la Guía revisada pudiera ser refrendada por el Consejo de Administración en su reunión de junio de 2007 tras el examen de una reunión informal en la que participaran representantes de los grupos de los armadores y de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima, así como de la OMS, la OMI y la Oficina. Propuso que esta reunión se celebrara durante el mes de abril sin costo alguno para la Oficina.

**104.** Una representante de la Federación Internacional de Armadores (ISF), la Sra. Shaw, dijo que los armadores acogían con agrado la revisión de la Guía, pero que les preocupaba el hecho de que se hubiera dado participación a los interlocutores sociales en este proceso en una fase tan tardía. También le preocupaba el hecho de que no hubiera un documento sobre esta cuestión y que la información sólo se proporcionara oralmente.

**105.** El Sr. Zellhoefer dijo que los trabajadores reconocían la necesidad de revisar la Guía, pero compartía la preocupación de los armadores acerca del momento en que se había dado participación a los interlocutores sociales.

**106.** La Sra. Tinoco explicó que la Oficina había recalcado ante la Secretaría de la OMS que el proceso de refrendo debía incluir la celebración de consultas formales con los interlocutores sociales a través de la OIT; la Oficina divulgaría el texto completo de la OMS a los armadores y a la gente de mar, en cuanto lo recibiera. Si se obtenía un acuerdo

general sobre su forma y su contenido en la reunión informal que había de celebrarse, se presentaría al Consejo de Administración en su reunión de junio de 2007. De otro modo, la Oficina lo presentaría al Consejo de Administración en una fecha ulterior.

107. La Comisión tomó nota del informe oral.

**d) Actualización sobre la promoción del Convenio sobre el trabajo marítimo**

108. La Sra. Tinoco llamó la atención sobre la labor de la Oficina para promover el Convenio sobre el trabajo marítimo que se examinaría bajo el punto 15 del orden del día, Informe del Director General. Para 2007, el Programa de Actividades Sectoriales se centraría en prioridades clave: 1) la preparación de directrices sobre el pabellón y el cumplimiento del control por el Estado del puerto; 2) la participación de oficinas exteriores en la promoción del Convenio, con inclusión de la preparación por parte de SECTOR de material de promoción; y 3) el seguimiento de resoluciones adoptadas por la Reunión Marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo de febrero de 2006.

109. Una representante de la ISF, la Sra. Shaw, felicitó a la Oficina por los esfuerzos realizados para promover el Convenio y pidió una mayor participación de SECTOR en esta labor. Sin embargo, señaló que los armadores no daban una alta prioridad a la resolución relativa a la seguridad social.

110. El Sr. Zellhoefer expresó preocupación por el hecho de haber recibido esta información sólo de manera oral y no por escrito. Tomó nota del informe oral y recordó a la Comisión que éste no era el foro apropiado para asignar prioridades a resoluciones de la Conferencia.

111. La Comisión tomó nota del informe oral.

Ginebra, 23 de marzo de 2007.

*Puntos que requieren decisión:* párrafo 40;  
párrafo 51;  
párrafo 66;  
párrafo 76;  
párrafo 87;  
párrafo 100.